

RESOLUCIÓN N.º 061-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-054-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del canal Campin y río Chamelecón, desde sector colonia San José hasta Aldea La Protección**, Jurisdicción de La Lima y Choloma, Departamento de Cortes, por un monto de *Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco Lempiras con Diecisiete Centavos (Lps. 19,754,735.17)*, a la empresa Constructora Osorio Brizuela, S. de R.L (COSOBRI, S. de R.L.).

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 27 de septiembre de 2021



Tng. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo